

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 LOS
CHILLOS**

ENERO – DICIEMBRE 2021



Ministerio de Educación

Presentación del Informe por Parte de la Máxima Autoridad.

Contenido

1.	Glosario de siglas.....	2
2.	Introducción.....	4
3.	Resumen.....	6
4.	Rendición de cuentas gestión 2021	7
4.1.	Eje 1 “Encontrémonos”	7
4.2.	Eje 2 “Todos”	10
4.3.	Eje 3 “Libres y flexibles”	13
4.4.	Eje 4 “Fuertes”	14
4.5.	Eje 5 “Excelencia educativa.....	24
5.	Desafíos para la gestión 2022	27
6.	Anexos fotográficos.....	29

1. Glosario de siglas

- **POA:** Plan Operativo Anual
- **UDAI:** Unidad de Apoyo a la Inclusión
- **PAI:** Plan Anual de Inversión
- **PAC:** Plan Anual de Contratación
- **PIRR:** Plan Institucional para Reducción de Riesgos
- **PICE:** Plan Institucional de Continuidad Educativa

- **LOEI:** Ley orgánica de Educación Intercultural
- **RGLOEI:** Reglamento General a la Ley orgánica de Educación Intercultural
- **LOSEP:** Ley Orgánica de Servicio Público
- **TH:** Talento Humano
- **NNA:** Niños Niñas y adolescentes
- **NEE:** Necesidades Educativas Especiales
- **IE:** Institución Educativa
- **RLOSEP:** Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público
- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
- **GASTOS CORRIENTES:** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.
- **GASTOS DE INVERSION:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión.
- **ÍNDICE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA:** Es el indicador que mide el nivel de ejecución de los recursos presupuestales de la Entidad, en función del total

asignado en una vigencia, con corte a un período determinado. El resultado se expresa en porcentaje.

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Son las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos.
- **PRESUPUESTO CODIFICADO:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El Presupuesto Codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual se valor puede variar en forma permanente.
- **PRESUPUESTO DEVENGADO:** Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago”, por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.
- **PROGRAMA:** Defina la previsión de medios que se van a utilizar para la generación de productos públicos destinados a satisfacer de forma directa e indirecta las demandas de la ciudadanía, permiten el logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y contribuyen a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Contiene egresos permanentes y no permanentes.
- **PRODUCTOS:** Bienes y servicios generados en base a los programas institucionales, los cuales son permanentes en el tiempo, porque una vez generados no sufren transformación a lo interno de la institución y que son entregados a la población objetivo durante la ejecución del programa que permite cumplir el OEI. Son el resultado de la combinación de los medios (o insumos) que demandan su elaboración.
- **PROYECTO:** Categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la producción de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene período de inicio y de fin no es de carácter permanente.
- **NAP:** Nivelación y Aceleración Pedagógica
- **SAFPI:** Servicio atención a la Primera Infancia
- **EBJA:** Educación Básica para Jóvenes adultos
- **APRENDIZAJE:** alude a los logros que pueda alcanzar el estudiante en función de sus características, las oportunidades de participar en condiciones de igualdad y cómo la institución educativa da respuesta a sus necesidades educativas.

2. Introducción

A partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Para la elaboración del Modelo de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2013, se contempló no solo el desarrollo de una propuesta técnica que consideró los aspectos esenciales, sino que además se socializó con las instancias obligadas y con los organismos rectores en el nivel nacional y territorial, con el fin de que este insumo sea observado, analizado y retroalimentado. Tal proceso permitió una visión conjunta más amplia, que contribuyó al buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas. En el año 2014, una vez que el modelo fue puesto en práctica, se identificaron varios aspectos que podrían ser mejorados, por lo que nuevamente se recogieron aportes de diferentes instancias y de los sujetos obligados a rendir cuentas en sus territorios.

La rendición de cuentas es un proceso universal, de dialogo entre autoridades y la ciudadanía que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional de la Dirección Distrital de Educación 17D08 “Los Chillos”. Al ser un proceso interactivo permite la interrelación de la ciudadanía con la institución pública, mostrando los resultados alcanzados en la gestión educativa, permitiendo generar planes de mejora.

A través de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para las entidades, mientras tanto, la evaluación pública permite fortalecer la gestión y mejorar sus servicios frente a la población.

Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa, y opina, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como se lo indica en el artículo 204 de la Constitución. Cuando la institución rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad.

La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó las RESOLUCIÓN No. CPCCS-PPLE-SG-069-2021-476, suscritas el 10 de marzo de 2021, en las cuales establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) garantiza y asegura el cumplimiento del derecho a la Educación, influyendo de manera directa en el acceso universal y con

equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la matriz hacia las zonas, distritos y circuitos, fortaleciendo los servicios educativos y aproximándolos a la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

El Distrito 17D08 “Los Chillos”, comprende las parroquias rurales: Conocoto, Amaguaña, Alangasí, la Merced y Píntag, ha gestionado los recursos necesarios para conseguir en cada uno de los circuitos que lo integra, establecer todos los niveles de educación desde el nivel Inicial hasta el Bachillerato General Unificado (Ciencias y Técnico) con el propósito de asegurar una educación completa, accesible, equitativa e inclusiva con pertenencia cultural, respondiendo a las necesidades que la comunidad educativa demanda y brindando los medios necesarios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión educativa.

Todas las acciones, programas y proyectos realizados han sido ejecutados con el único fin de garantizar y brindar una educación de calidad para toda la población, incluyendo las necesidades educativas especiales y necesidades de escolaridad inconclusa.

Comprometidos con la mejora continua de los Establecimientos Educativos que conforman la Dirección Distrital 17D08, se ha destinado recursos que garanticen el mantenimiento, seguridad, limpieza, personal docente y autoridades en las Instituciones Educativas para el óptimo funcionamiento de estas.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República declaró “(...) el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (...)”.

El Ministerio de Educación, frente a la realidad que vive el país y en observancia a las disposiciones que emite el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional para resguardar la integridad de los ciudadanos; implementa diversas estrategias y lineamientos para que las actividades académicas en medio de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se desarrollen desde una nueva óptica y garantizar el derecho a la educación.

La Educación Inclusiva debe ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo.

Esto implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la emergencia sanitaria, la Dirección Distrital de Educación 17D08 Los Chillos, durante el año 2021, ha realizado acciones orientadas a garantizar la calidad de la educación, y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales, de conformidad con los ejes transversales: **Encontrémonos, Todos, Fuertes, Libres y Flexibles, Excelencia Educativa**; permitiendo que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, accedan a servicios educativos gratuitos, de calidad e inclusivos en espacios libres de violencia.

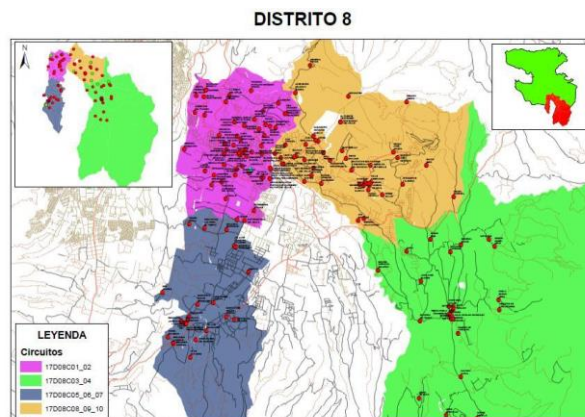
3. Resumen

El Ministerio de Educación pretende transformar la educación para lograr una educación incluyente, renovada y de calidad; se puede observar los cambios, pero aún falta mucho más para que nuestro país cuente con un mejor sistema educativo, para lograrlo, la participación y corresponsabilidad del Estado y la comunidad educativa es importante.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo que respecta a la periodicidad del proceso de Rendición de Cuentas, destaca: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”*; la Dirección Distrital de Educación 17D08 LOS CHILLOS, presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión realizada en el año 2021; así como también, los desafíos para el año 2022.

La Dirección Distrital de Educación 17D08 LOS CHILLOS gestiona los diferentes requerimientos de la comunidad educativa y; es la responsable de direccionar a cada una de las Unidades la Dirección Distrital los trámites a fin de *ser* atendidos por los responsables de cada proceso. La gestión que realiza cada departamento está enfocada en satisfacer las necesidades de los usuarios en el menor tiempo posible.

Mapa geográfico del distrito



4. Rendición de cuentas gestión 2021

“La educación es un derecho fundamental”
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

Durante el año 2021, las acciones de la Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se orientaron con base en los siguientes **objetivos estratégicos** de la entidad:

OEI 1: Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

OEI 2: Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.

OEI 3: Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.

OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

OEI 5: Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OEI 6: Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.

OEI 7: Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.

OEI 8: Fortalecer la oferta de bachillerato técnico con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital de Educación 17D08 “Los Chillos”, durante el año 2021; considerando los ejes institucionales e Hitos del MINEDUC, correspondientes, como a continuación se detallan:

4.1. Eje 1 “Encontrémonos”.

Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje:

4.1.1 Puntos de Reencuentro.

Se activaron 33 Instituciones Educativas con los Puntos de Reencuentro y se tomó contacto con 7.504 niños y jóvenes entre los 3 y 18 años para brindarles un espacio de vinculación con otros y tener una valoración inicial del impacto de la Pandemia. Se identificó que la mayor parte de estudiantes son de sostenimiento fiscal y fiscomisional. Para ello, se contó con el apoyo de 50 voluntarios externos y 150 voluntarios internos (docentes, DECE y UDAI).

Se realizó el levantamiento de sedes Puntos de Reencuentro mediante la instalación de punto de red para acceso a internet, enlace de acceso para registro de información <https://aplicaciones.educacion.gob.ec/PuntosdeReencuentro>, para uso de operador, entrega y capacitación de matrices offline, las sedes se activaron del 30 de agosto al 10 de septiembre

TABLA 1.- PUNTOS DE REENCUENTRO

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
PUNTOS REENCUENTRO	17 Instituciones Educativas Fiscales y Estudiantes de 3 A 18 Años de Edad de los Circuitos Pintag, Alangasi, Conocoto, Amaguaña, para Brindarles un Espacio de Vinculación con Otros y tener Una Valoración Inicial del Impacto de la Pandemia.

Fotografía N.1 Conectividad Puntos Reencuentro



Se habilitaron 20 puntos sedes Puntos de Reencuentro para la semana del 20 al 24 de septiembre, se realizó la verificación del enlace de internet instalación de enlace de acceso para registro de información <https://aplicaciones.educacion.gob.ec/PuntosdeReencuentro>, para uso de operador, entrega y capacitación de matrices offline.

TABLA 2.- SEDES DE VACUNACIÓN

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Levantamiento de Sedes de Vacunación Mediante la Conexión de Equipos de Computación, Internet para Registro de Información del MSP.	Estudiantes, Docentes, Padres de Familia de los Circuitos Conocoto, Amaguaña, Pintag, Alangasi, mediante la Colocación de la Primera y Segunda Dosis de Vacunación.

4.1.2 Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Se empezó el retorno voluntario y paulatino a las aulas en octubre de 2021, contando con 125 instituciones educativas con autorización de Planes Institucionales de Continuidad Educativa -PICE, beneficiando a 8.230 estudiantes la asistencia a clases presenciales.

Se habilitó 4 Instituciones Educativas como centros masivos de vacunación; facilitando el acceso para la vacunación a docentes, estudiantes y comunidad.

Se sigue vacunando a estudiantes para que el retorno voluntario a las aulas y que sea más seguro. Hasta la fecha, se ha inmunizado con la segunda dosis a un 80 % de estudiantes de 5 a 17 años.

A partir de finales de noviembre, se inició el proceso de retorno progresivo a la plena presencialidad, iniciando con los estudiantes mayores, quienes ya cuentan con su esquema de vacunación completa. Se autorizó realizar de manera presencial eventos de graduación y jura de la bandera.

Incremento de Ancho de Banda. - Se realizó el incremento de ancho de banda de los enlaces de internet de las Instituciones Educativas Fiscales con retorno presencial progresivo.

TABLA 3.- INCREMENTO DE ANCHO DE BANDA

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Incremento de Ancho de Banda de los Enlaces de Internet de 10 Mbps a 20 Mbps	45 instituciones Educativas con Enlace de Internet.

4.1.3 Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

Se continúa con la modalidad de atención y educación en la primera infancia (SAFPI), durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, a través de los servicios de Educación Inicial se han beneficiado a 166 niñas y niños de 3 y 4 años.

Se ha dado continuidad con los programas de alfabetización y posalfabetización, básica superior y Bachillerato intensivo beneficiando a 1.000 estudiantes desde los 15 hasta los 99 años, a través de modalidades presencial, semipresencial y a distancia, garantizando el derecho de la educación para todos y todas, a lo largo de toda la vida.

Se inició con las ofertas extraordinarias de Educación en Casa y Educación Abierta, implementadas por el Ministerio de Educación, durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, beneficiándose 72 estudiantes en 4 Instituciones Educativas.

Se ha continuado con los servicios educativos para personas privadas de libertad, que actualmente benefician a 10 estudiantes que se encuentran en el Centro femenino de Adolescentes Infractores (CAI) Conocoto, brindándoles acceso a la evaluación psicopedagógica a 5 internas para identificación de fortalezas, y potencialidades; adicionalmente, se realizó inserción educativa a más de 1 estudiante y seguimiento hasta graduación.

Se realizaron 4 traslados a instituciones educativas especializadas, 21 inscripciones de estudiantes con NEE, asociadas a discapacidad.

Se atendió a 1.443 integrantes de toda la comunidad educativa, brindando apoyo psicoemocional pues con la emergencia sanitaria se manifestaron alteraciones emocionales.

Se realizaron 781 talleres dirigidos a docentes de todas las Instituciones Educativas para sensibilizar y promover la inclusión educativa, el manejo de Rutas y Protocolos de violencia.

Se procuró que 450 estudiantes con dificultad de conectividad por bajos recursos económicos se mantengan insertados en el sistema educativo.

Se generaron acciones con la comunidad educativa, para que 972 niños niñas y adolescentes permanezcan dentro del sistema educativo, los docentes aplicaron adaptaciones curriculares.

El funcionario DECE brindó apoyo y seguimiento por medio de las visitas domiciliarias, entregando actividades para prevenir la deserción escolar a 458 estudiantes fiscales.

Se realizaron 7 reuniones de equipo entre UDAI Y DECE para fortalecer el trabajo en Necesidades Educativas y Adaptaciones Curriculares y brindar herramientas para aplicarlas en territorio.

4.2. Eje 2 “Todos”.

Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Para el periodo 2020-2021 se conformaron 16 redes de aprendizaje con sus respectivas coordinadoras y secretaria cumpliendo el lineamiento para la

reactivación de Redes de Aprendizaje, distribuidos de la siguiente manera: 8 del Circuito Conocoto, 4 del Circuito Alangasí, 2 del Circuito Pintag y 2 del Circuito Amaguaña, beneficiándose 189 Docentes de Educación Inicial y Preparatoria de las Instituciones Educativas de los sostenimientos: Fiscal, Particular y Fiscomisional pertenecientes al Distrito 17D08.

Se ha logrado titular dentro del contexto de la pandemia a un total de 4.100 estudiantes, garantizando la gestión y respuesta a los procesos educativos de las modalidades ordinarias y extraordinarias de los Regímenes de la Sierra y Costa, contemplados dentro del Plan Educativo Aprendamos Juntos en Casa.

En el Año Lectivo 2020-2021 se registró un total de 119 estudiantes inscritos en las 3 Instituciones Educativas del Distrito 17D08 que ofertan Primero y Segundo Bachillerato Internacional. Durante este período lectivo, los y las estudiantes de primer año del programa, iniciarán con el proceso de Institucionalización de Buenas Prácticas Educativas, estipulado en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00013-A. De los 59 estudiantes que cursaron el 2do Año de Bachillerato Internacional (3ero BGU), en el año lectivo 2020 - 2021; 25 estudiantes obtuvieron el Diploma.

A través del convenio con Grupo -Faro, Comunidades de Aprendizaje, se brindó acompañamiento a realización de actividades propuestas, beneficiando a 7 I.E. fiscales y 1 I.E. Fiscomisional.

En el régimen sierra año lectivo 2020-2021, se titularon 50 estudiantes con NEE asociadas a discapacidad y con certificado de adaptación curricular 3.

TABLA 4.- CUADRO SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS POR VULNERACIÓN DE DERECHOS A ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO 2021

Nro. Sumario	Tipo Vulneración	Estado de las causas					Medidas Reparación Dictadas
		En Trámite	Archivadas	Sancionadas	Ejecutadas	Apeladas	
1	PSICOLÓGICA			1	1	0	Suspensión y Reubicación del Docente Sancionado
2	NEGLIGENCIA		2	0	2	0	Disposición levantamiento prohibición de ejercer cargo público
3	ABUSO DE AUTORIDAD		1	0	1	1	Cambio ternas autoridades

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida para este eje:

4.2.1. Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.

Se realizó la reapertura de la Escuela de Educación Básica Fiscal “Diego de Vaca”, para lo cual se realizó la contratación de dos docentes con la finalidad de garantizar el derecho educativo de niños y niñas de una comunidad de la parroquia de Píntag.

4.2.2. Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.

La inclusión pone particular énfasis en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar que se encuentren en mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad; y por tanto, es necesario que se adopten medidas para asegurar su presencia, participación, aprendizaje y éxito académico dentro del sistema educativo, la Dirección Distrital de Educación 17D08 a través de la UDAI para el año 2021 se agendo y atendió a 185 estudiantes para evaluación.

4.2.3. Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.

“El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior. El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo. El Ecuador, es un país multilingüe y plurinacional, en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsachi, Kichwa, Ai (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa. Debido a que su existencia y el derecho consuetudinario, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación.

En este contexto la Dirección Distrital 17D08 Cuenta con **2 Instituciones Educativas Interculturales Bilingües**, una ubicada en el circuito de Conocoto y otra en el circuito de Píntag, establecimientos educativos que el periodo lectivo 2021-2022 demuestran los siguiente: Conocoto demuestra un incremento del 2.10 % de demanda estudiantil, mientras que en Píntag existe un incremento del 34.28 % de estudiantes.

TABLA 5.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGÜES

PARROQUIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVELES QUE OFERTA	NÚMERO ESTUDIANTES
CONOCOTO	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe San Miguel de Conocoto	Inicial II (grupo de 3 y 4 años)	26
		Educación General Básica	69
PÍNTAG	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Mushuk Nina	Inicial II (grupo de 3 y 4 años)	8
		Educación General Básica	27

Fuente: Reporte de cupos, Régimen Sierra corte 02-02-2022
Elaborado por: Distrito Educativo 17D08

4.3. Eje 3 “Libres y flexibles”.

Flexibilización del sistema educativo.

Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

4.3.1. Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía.

Se realizaron 96 resoluciones de costos de acuerdo con las directrices emitidas por la Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y control de costos de pensiones y matrículas de instituciones particulares y fiscomisionales.

En apego a los lineamientos para el retorno presencial en instituciones educativas la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos ha otorgado libertad a las autoridades a fin de que se analice la realidad de cada institución y se efectúe el PICE en tal virtud.

4.3.2. Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.

Para flexibilizar el proceso educativo se implementó en 4 Instituciones Educativas las prácticas innovadoras de gestión administrativa y académica en las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales en el Bachillerato General Unificado, para incidir en el mejoramiento de la calidad educativa, beneficiándose a 300 estudiantes.

4.3.3. Oferta flexible de los recursos editoriales educativos - incluyendo libros de texto.

Se socializó el acuerdo ministerial para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán las 55 instituciones educativas particulares, 8 fiscomisionales y 3 municipales que no reciban textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Beneficiándose 21.919 estudiantes.

Se procedió con la entrega de textos escolares año lectivo 2021 - 2022 Régimen Costa en los meses de julio primera fase y agosto segunda fase. Cabe mencionar que en esta etapa solo se tiene a la Institución Liceo Naval con 685 estudiantes como régimen costa.

Para el año lectivo 2021 - 2022 Régimen Sierra y Amazonía la primera fase fue realizada en el mes de septiembre y la segunda fase en diciembre de 2021, entregándose a 23.365 estudiantes de 43 instituciones educativas Fiscales, 8

instituciones educativas Fiscomisionales y 3 instituciones educativas Municipales, asegurando el mejoramiento permanente de la calidad de la educación.

TABLA 6.- TEXTOS ESCOLARES

INSTITUCIÓN FISCAL	43
INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	8
INSTITUCIONES MUNICIPALES	3



4.4. Eje 4 “Fuertes”.

Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje:

4.4.1. Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales.

Dentro del proceso que maneja el Ministerio de Educación, como parte de la eficiencia y eficacia de acuerdo con el mejoramiento continuo y la respuesta oportuna frente a los usuarios externos, enfocado con la entrega oportuna de recursos para las diferentes actividades de dotación de servicios, bienes y mantenimientos de las estructuras de las Instituciones Educativas.

Es así como en el año 2021, la Dirección Distrital de acuerdo con los procesos expuestos ejecutó su presupuesto de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA 7.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2021

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDOS	% EJECUCIÓN
53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	747.861,11	704.549,90	43.311,21	94,21
57-OTROS GASTOS CORRIENTES	27.873,04	27.873,04	0,00	100,00
TOTAL	775.734,15	732.422,94	43.311,21	97,11

FUENTE: ESIGEF 2021. Distribución de Ejecución por cada Item Presupuestario ELABORADO: DISTRITO 17D08

Proceso que se enmarca en la adquisición de materiales y servicios para el normal funcionamiento de la Dirección Distrital como de las Instituciones Educativas.

Adicionalmente, se efectuó el mantenimiento emergente para las Instituciones Educativas Gustavo Diez Delgado y a la Institución Educativa Ovidio Decroly.

Se dotó de materiales de bioseguridad para las 48 Instituciones Educativas con el fin de cuidar su integridad y salud frente al proceso de entrega de raciones alimenticias en época de pandemia.

Dentro de los procesos recurrentes la Dirección Distrital atendió con el servicio de Seguridad y Vigilancia para 12 Instituciones Educativas y con el Servicio de Limpieza para 46 planteles educativos, con el fin de atender con lo necesario a la comunidad educativa.

Es así como se evidencia que la Dirección Distrital 17D08 Parroquias Rurales Conocoto a la Merced – Educación en referencia a este ítem tubo una ejecución presupuestaria para el **grupo de gasto 53 corriente** del 94.21%, que equivale al monto de \$704.549,90; referente al **grupo de gasto 57 corriente** existe una ejecución del 100% de valor asignado de \$ 28.873.04 lo que refleja que se cumplió de acuerdo con el término de ley.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA GASTO DE PERSONAL CORRIENTE E INVERSIÓN:

La Dirección Distrital 17D08 “los Chillos”, frente a la obligación de cubrir las obligaciones de ley de su personal presenta la siguiente información de ejecución:

TABLA 8.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDOS	% EJECUCIÓN
99-OTROS PASIVOS	225.928.38	223.163.00	2,765.38	98.78%
71-GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2,844,698.25	2,814,673.18	30,025.07	98.94%
51-GASTOS EN PERSONAL	17,223,652.25	17,223,652.25	-	100.00%
TOTAL	20,068,350.50	20,038,325.43	32,790.45	99.24

FUENTE: ESIGEF 2021
ELABORADO: DISTRITO 17D08

La Dirección Distrital 17D08 en función de su competencia y de acuerdo con los recursos asignados, realizó la ejecución de su presupuesto asignado de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 9.- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Programa - Actividad	Codificado	Devengado	% Ejecución	Enlace Medio de Verificación Publicado en la Pág. Web de la Institución
01 00 000 002	125,841.52	123,943.15	98.49	esigef.gob.ec
01 00 000 005	46,838.38	38,651.94	82.52	esigef.gob.ec
01 00 000 011	1,389,819.27	1,389,819.27	100	esigef.gob.ec
01 00 001 001	21,387.50	21,387.50	100	esigef.gob.ec
01 00 001 003	51,687.50	51,687.50	100	esigef.gob.ec
01 00 004 001	696,642.50	696,642.50	100	esigef.gob.ec
55 00 000 003	2,142.17	2,142.17	100	esigef.gob.ec
55 00 002 001	48,296.88	46,288.81	95.84	esigef.gob.ec
56 00 000 001	16,056,995.98	16,056,995.98	100	esigef.gob.ec
56 00 000 002	51,613.75	51,613.75	100	esigef.gob.ec
56 00 001 001	1,614,661.91	1,593,681.23	98.7	esigef.gob.ec
57 00 000 002	549,663.49	516,438.36	93.96	esigef.gob.ec
58 00 001 004	2,765.38	0.00	0	esigef.gob.ec
58 00 002 002	276,834.84	273,906.59	98.94	esigef.gob.ec
59 00 000 012	4,640.00	4,640.00	100	esigef.gob.ec
59 00 000 015	234.30	234.30	100	esigef.gob.ec
60 00 000 001	29,733.32	29,732.05	100	esigef.gob.ec

FUENTE: ESIGEF 2021
ELABORADO: DISTRITO 17D08

Es así que, de acuerdo con la responsabilidad del uso de los recursos públicos, la optimización del gasto, pero sin descuidar el cubrir las necesidades de las Instituciones educativas, se tuvo la siguiente ejecución:

TABLA 10.- PRESUPUESTO GENERAL 2021

Total Presupuesto Institucional	Gasto Corriente Planificado	Gasto Corriente Ejecutado	Gasto de Inversión Planificado	Gasto de Inversión Ejecutado
21,104,985.81	18,225,314.78	18,179,238.19	2,879,671.03	2,849,645.96

FUENTE: ESIGEF 2021
ELABORADO: DISTRITO 17D08

Teniendo como ejecución global el monto de \$21,028.884.15 que corresponde al 99.64% de la ejecución presupuestaria para el año 2021.

TABLA 11.- CONTRATACIONES POR INFIMA CUANTÍA

Modalidad de Contratación	Objeto de Contratación	Monto Contrato / orden de compra - servicio (Sin incluir el IVA)
Ínfima Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	4.277,36
Ínfima Cuantía	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 LOS CHILLOS	1.224,72
Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 "LOS CHILLOS	5.550,40
Ínfima	OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO, PARA LA	5.944,40

Modalidad de Contratación	Objeto de Contratación	Monto Contrato / orden de compra - servicio (Sin incluir el IVA)
Cuantía	DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 LOS CHILLOS	
Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE COVID EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6.259,50
Ínfima Cuantía	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	6.149,71
Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD Y HERRAMIENTAS PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 "LOS CHILLOS"	726,50
Ínfima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 "LOS CHILLOS"	603,20
Ínfima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 "LOS CHILLOS"	520,00
Ínfima Cuantía	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 "LOS CHILLOS"	1.691,92
Ínfima Cuantía	SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 "LOS CHILLOS"	5.086,02
Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ANTISEPTICO PARA EL DISTRITO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 LOS CHILLOS 2021-2022	4.802,60
Ínfima Cuantía	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO DIEZ DELGADO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	4.850,00
Ínfima Cuantía	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y ESTIBA PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 - LOS CHILLOS AÑO LECTIVO 2021-2022	4.760,00
Ínfima Cuantía	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OVIDIO DECROLY PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	5.964,12
Ínfima Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED - EDUCACIÓN	2.400,00
TOTAL		60.810,45

TABLA 12.- CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Modalidad de Contratación	Objeto de Contratación	Presupuesto - orden de compra
Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROCESO DE TITULACIÓN RÉGIMEN SIERRA DISTRITO 17D08 LOS CHILLOS	320,49
Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08	1,957.45
Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08	2,933.87
Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO E INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CÓDIGO DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS LOSEP DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	8,640,00
Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO E INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CÓDIGO DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS LOSEP DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	3,632.64
Catálogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS"	559.44
TOTAL		568.40

TABLA 13.- CONTRARACIÓN POR MENOR CUANTÍA

Modalidad de Contratación	Objeto de Contratación	Contrato
Menor Cuantía de Obra	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OVIDIO DECROLY, ABELARDO FLORES, JM JIJÓN CAAMAÑO Y FLORES Y AMAGUAÑA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	22,070.00
Menor Cuantía de Obra	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ABELARDO FLORES, AMAGUAÑA Y J.M JIJÓN CAAMAÑO Y FLORES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	17,070.00
TOTAL		39,140.00

TABLA 14.- CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Modalidad de Contratación	Objeto de Contratación	Contrato
Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN 17D08 "LOS CHILLOS" 2021-2022	39,090.00
Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D08 "LOS CHILLOS" 2021-2022	37,344.00
TOTAL		412,534.00

TABLA 15.- PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS DIRECCIÓN DISTRITAL

PROGRAMA 01		
Servicio Básico	Objeto de Contratación	Valor anual pagado
Agua Potable	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	622,28
Luz Eléctrica	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	2.115,35
Telecomunicaciones	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (TELECOMUNICACIONES) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	16,576
TOTAL		2754,206

TABLA 16.- PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS INICIAL

PROGRAMA 55		
Servicio Básico	Objeto de Contratación	Valor anual pagado
Agua Potable	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	401,86
Luz Eléctrica	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	744,07
Telecomunicaciones	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (TELECOMUNICACIONES) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	996,24

TOTAL	2.142,17
-------	----------

TABLA 17.- PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS BÁSICA

PROGRAMA 56		
Servicio Básico	Objeto de Contratación	Valor anual pagado
Agua Potable	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECEINTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	31.752,49
Luz Eléctrica	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECEINTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	13.140,55
Telecomunicaciones	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (TELECOMUNICACIONES) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECEINTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	6.720,71
TOTAL		51613,75

TABLA 18.- PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS BACHILLERATO

PROGRAMA 57		
Servicio Básico	Objeto de Contratación	Valor anual pagado
Agua Potable	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA POTABLE) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECEINTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	12.049,08
Luz Eléctrica	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ENERGÍA ELÉCTRICA) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECEINTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	6.859,83
Telecomunicaciones	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (TELECOMUNICACIONES) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECEINTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D08 LOS CHILLOS	1.287,00
TOTAL		20.195,91

REGISTROS DE PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares tienen que presentar el Plan de Reducción de Riesgos en el que se debe considerar los siguientes aspectos:

LUAE – Licencia Única de Actividad Económica (Específico para Distrito Metropolitano de Quito / Permiso

- **Municipal en caso de que se requiera**
- **Mapa de Riesgos**
- **Plan de Evacuación**
- **Recursos contra incendios**
- **Botiquín**
- **Alarmas contra incendios**
- **Señalética**
- **Informe del último simulacro**
- **Brigadas**

En el año 2021 se registraron Planes de Reducción de Riesgos de 42 instituciones educativas fiscales, 6 instituciones educativas fiscomisionales, 60 instituciones educativas particulares y 3 de instituciones municipales.

Uniformes Escolares

Se procedió con la entrega de 2.969 uniformes a los estudiantes de la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos, estos uniformes eran los saldos sobrantes de los años anteriores

SIMOSPICE

Se inició con el manejo del SIMOSPICE a partir del mes de noviembre del 2021, en el que se registra la aprobación de 46 instituciones fiscales, 3 municipales, 6 fiscomisionales y 70 particulares; dando un total de 125 PICES aprobados con sus respectivas fichas, actas y resoluciones.

4.4.2. Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.

Dentro de los hitos marcados por el MINEDUC, expuestos en “Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local; en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón. Mediante Decreto Ejecutivo se redujo el plazo legal establecido para realizar concursos de méritos y oposición de 13 a 6 meses. Se inició una evaluación de los principales puntos de mejora de los concursos de méritos y oposición, y se ha diseñado un nuevo modelo de concursos...”; en cumplimiento de esta disposición, la Dirección Distrital durante el año 2021 cumplió con las obligaciones de pago para el personal tanto de gasto corriente (grupo de gasto 51) por un monto de \$ 17,223.652.25, siendo el 100% de la ejecución durante el año 2021.

Es preciso mencionar que dentro de estos rubros del grupo de gasto 51 se encuentra el proceso más significativo, la incorporación de los Docentes Ganadores del proceso de mérito y oposición QUIERO SER MAESTRO 7

A través del proceso QSM7, sectorización general e incorporaciones a través de la plataforma educa empleo se incorporaron **106 docentes al sistema educativo fiscal** a fin de cubrir las necesidades educativas de la Dirección Distrital 17D08 Los Chillos.

Setenta y dos docentes incorporados a las instituciones educativas de sostenimiento mediante el proceso del QSM7 y cincuenta mediante la plataforma de EDUCA EMPLEO a las instituciones educativas.

Veinte y cuatro docentes con diferente discapacidad están integrados en las instituciones educativas de fácil acceso.

Con cargo a gasto de personal de inversión, destinados a programas especiales como SAPFI, NAFP (grupo de gasto 71), se ejecutó el monto de \$ 2,814.673.18, valor que corresponde al 100% de la ejecución.

Adicionalmente, durante el año 2021, la Dirección Distrital realizó el pago de procesos de jubilación en efectivo, para un exfuncionario docente y un ex servidor código de trabajo; dentro del proceso por modalidad de bonos se efectuó el pago a 14 exfuncionarios docentes.

Dentro del grupo de gasto 99 de años anteriores, destinado a proceso de pago de liquidaciones de haberes de ex funcionarios docentes que se desvincularon por distintos motivos, la Dirección Distrital pago un monto de \$ 223.163.00, valor que corresponde al 98.78% de la ejecución; es importante destacar que dentro del proceso se quedan pendiente el pago de liquidación de haberes a 10 funcionarios docentes que fueron notificados por la incorporación de los ganadores del proceso Quiero Ser Maestro 6 en el 2020, y a seis funcionarios del año 2021 por no cumplir con la documentación para el pago respectivo.

La División Distrital de Planificación realizó el levantamiento de plantilla óptima del personal docente de las instituciones educativas de esta Distrital, información base para que la Unidad Distrital de Talento Humano ejecute los respectivos movimientos de personal a través de acciones de personal de reubicación.

Proceso de jubilaciones del personal docente, administrativo y código de trabajo

En el ejercicio fiscal 2020 se remitieron los expedientes de 19 jubilaciones con bonos, 2 expedientes ley interpretativa 2008- 2009-2010, adicionalmente se elaboraron 14 expedientes del acuerdo 144 y 9 expedientes de docentes jubilados en el año 2020, 2 jubilados por invalidez. En el mes de mayo de 2021 se remiten 12 expedientes de jubilación atendiendo el Acuerdo Nro. 185; con fecha 31 de agosto de 2021 se desvinculan 16 jubilados de los cuales se están realizando los expedientes de jubilación.

En el 2021 se cuenta con un pago en efectivo de un total de \$. 73.075,00, y en bonos \$. 696.642,50

En el año 2021 se han remitido 36 expedientes de jubilación del Acuerdo Ministerial MDT-2019-185

Ternas para autoridades

Trece Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal cuentan con autoridades nombradas a través de resolución, según el proceso de selección de ternas hasta que llegue un ganador de concurso QSM6.

Desarrollo Profesional

- 11 informes técnicos para vinculación y desvinculación docente, por procesos de quiero ser maestro, educa empleo, junta de resolución de conflictos.
- 89 informes técnicos de relación laboral docente, sectorización, bienestar social.
- 349 revisión y registro de vinculación, desvinculación en el sistema SIITH, SGD.
- 172 revisión y registro de expedientes físicos de docentes vinculados, por procesos QSM, educa empleo, sectorización, bienestar social.
- 1.267 revisión, registro y actualización de base de datos en matrices de información.
- 50 docentes se proporcionó soporte y asistencia para que puedan ingresar en el aplicativo de teletrabajo docente.
- 40 actualizaciones permanentes de la base de datos docente, con la información remitida por la Unidad de Talento Humano, sobre renunciaciones y comisiones de servicio.
- 24 verificaciones y cruces de información sobre la necesidad de docente en las instituciones educativas.
- 138 matrices de datos por levantamiento de partidas para el concurso QSM7, QSM11 Intercultural bilingüe, pago bono 200 dólares por decreto ejecutivo 1278, recategorización docente, etnia, número de aportes sector público, sector privado, seguimiento docente, autoridades, cruce de información de la matriz consolidada SIITH con el distributivo de trabajo, nómina actualizada de docentes.
- 2 informes de vinculación y desvinculación proceso QSMIB1 y 1 informe incorporación docentes del proyecto SAFFI
- 72 docentes Ganadores de Concurso QSM7 se incorporaron con fecha 1 de noviembre de 2021.

La Dirección Distrital 17D08 cuenta en la nómina total con 1.346 funcionarios públicos Activos: **151 bajo la modalidad de contrato ocasional, 1.101 nombramientos LOEI, 50 nombramientos LOSEP, 10 contratos LOSEP y 34 Trabajadores bajo régimen de Código de Trabajo** que laboran en la jurisdicción de la Dirección Distrital 17D08 como se detalla a continuación:

TABLA 19.- FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Distrito	Contratos Ocasionales de Servicio	Nombramientos Permanentes LOSEP	Contratos Tipo 1 Y 2 LOEI	Nombramientos Permanentes LOEI	Código de Trabajo	Total
17D08	10	50	151	1.111	34	1.346

4.4.3. Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.

Se suscribe un convenio con la Universidad de las Américas (UDLA), el Proyecto “Suena Bien Educar Audio Educación” con base en los cuentos de autoría MINEDUC dirigido a estudiantes de 1° EGB, el que es generado por docentes de la carrera de Ingeniería en Sonido y Acústica de la UDLA, siendo una fundamental el realizar la vinculación con la comunidad educativa, cuya población beneficiada son docentes de educación básica inferior, que beneficiarán a más de a 38 Instituciones Educativa, del sector rural.

TABLA 20.- SEDES DE QSM7

Actividad	Beneficiados
Levantamiento de Sedes para el Proceso QSM7 Mediante Verificación de Equipos de Computación e Internet.	Docentes Concursantes En El Proceso de Evaluación del QSM7.

Fotografía N.2 SEDES QSM7



TRÁMITES ATENDIDOS EN EL 2021

Según el reporte del Sistema MOGAC se han cumplido sin retraso alguno, los requerimientos ingresados por los usuarios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

3.017 usuarios externos fueron atendidos en consultas varias desde 1 al 31 de diciembre de 2021.

48 inscripciones del bachillerato virtual se realizaron en el mes de noviembre 2021

20 trámites de control, manejo y cierre se realizaron en el Sistema MOGAC, cumpliendo con las disposiciones y formatos establecidos, por Sistema de Gestión de Calidad, certificado con la Norma ISO 9001-2008.

40 respuestas de trámites a ciudadanos son entregadas diariamente en el módulo de gestión ciudadana MOGAC, como de requerimiento ciudadano.

A través del Sistema de Gestión de Calidad, certificado con la Norma ISO 9001-2008, se ha cumplido con los objetivos de calidad del Ministerio de Educación los cuales son:

- Estandarizar los procesos de Atención Ciudadana en todas las Direcciones Distritales.
- Incrementar la satisfacción del usuario.
- Disminuir las quejas de los ciudadanos.
- Disminuir los plazos de entrega de los servicios solicitados.
- Se promovió el servicio de calidad y continuidad en el ingreso de tramites ingresado por el correo institucional amaguana.sedmq@educacion.gob.ec durante la emergencia sanitaria desde el mes de marzo 2021 hasta la presente fecha.

4.5. Eje 5 “Excelencia educativa”.

Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

TABLA 21.- CUADRO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL ATENDIDAS

Junta de Resolución de Conflictos	Denuncia por Delitos Sexuales
Denuncias De Violencia Sexual	21
Casos Denunciados En Fiscalía	21
Casos Registrados En El Sistema REDEVI	19

El Ministerio de Educación, comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia de armónica y cultura de paz en el espacio escolar.

Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

A continuación, se presentan las principales acciones/resultados por cada línea de acción establecida en este eje.

4.5.1. Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.

- 46 instituciones educativas fiscales del Distrito 17D08 “Los Chillos”, conformadas por docentes, padres de familia y estudiantes cuentan con acceso a las diferentes plataformas educativas del MINEDUC (OFFICE 365 Y APLICACIONES TEAMS, SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR-CARMENTA, MECAPACITO), mediante un usuario y contraseña asignado.
- 46 instituciones educativas fiscales del Distrito 17D08 “Los Chillos”, conformadas por docentes, fueron capacitadas mediante la aplicación Teams en uso de esta aplicación con vinculación a ZOOM, con la finalidad de que los docentes de las instituciones educativas puedan conectar a los estudiantes con dispositivos de baja gama a las clases virtuales.
- 12 instituciones educativas fiscales con necesidad de ampliación de cobertura del enlace de internet fueron dotadas de equipos de conectividad Router, Switch y Herramientas.
- 1 institución educativa fiscal (J.M. Jijón Caamaño y Flores), se realizó la implementación e instalación del servidor firewall de seguridad PFSense con la finalidad de controlar el acceso a las páginas no educativas y evitar de esta manera la intermitencia en el servicio de internet.

Se brindó el soporte técnico necesario a través de la plataforma ACTIVE DIRECTORY- durante el período de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en: creación de correo institucional de docentes y funcionarios, reseteo de clave de correo institucional de docentes y funcionarios.

4.5.2. Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo

Capacitación y socialización: Para garantizar espacios educativos libres de violencia por medio de la prevención, atención, protección, investigación, y restitución inmediata de los derechos vulnerados.

Seguimiento individual de presuntas víctimas de violencia sexual, número de beneficiarios: 161 casos ingresados a distrito de connotación sexual.

4.5.3. Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente,

Con la colaboración de las autoridades, docentes y padres/madres de familia se realizó el proceso de entrega de raciones alimenticias a los representantes de 21.727 estudiantes beneficiados, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Kit de 18 líquidos (jugos, leches) y 16 sólidos (galletas, barras) en promedio a 45 instituciones fiscales, 7 instituciones fiscomisionales y 3 instituciones municipales.

TABLA 21.- ALIMENTACIÓN ESCOLAR

INSTITUCIÓN FISCAL	45
INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	7
INSTITUCIONES MUNICIPALES	3



Programa Educando en Familia

El programa Educando en Familia se orienta a las instituciones educativas, a los padres y madres de familia y/o representantes legales organizados y a las comunidades educativas que en los diversos territorios, construyen y sostienen los servicios educativos.

El objetivo general es promover la participación corresponsable de padres y madres de familia, para fortalecer sus capacidades en proceso de apoyo a sus hijos e hijas para que ellos y ellas logren un desarrollo integral, PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA: MÓDULO COMUNICACIÓN EN FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, se han beneficiado aproximadamente 8758 padres y madres de familia, MÓDULO ORGANIZACIÓN Y AUTORIDAD, se han beneficiado 11320 padres y madres de familia.

Programas de Prevención, Talleres Sobre Prevención de Problemáticas Sociales (Intentos Autolíticos-Suicidio, Embarazo, Consumo de Sustancias Psicotrópicas) Los funcionarios DECES realizan talleres dirigidos a la comunidad educativa con diferentes temáticas con la finalidad de prevenir problemáticas psicosociales.

Articulación intersectorial con los organismos externos, MSP, MIES, Junta de protección de derechos y GADS parroquiales, para atención de casos mediáticos en territorios, realización de talleres en las 46 Instituciones.

5 capacitaciones a DECES y Pedagogos, con apoyo de capacitadores del hospital Julio Endara. Cumplimiento de programas de promoción y prevención de violencia: PEF prevención de riesgos psicosocial.

Se ha coordinado la participación de 17 Instituciones Educativas con sus docentes para el desarrollo de actividades que buscan disminuir el embarazo en adolescentes.

4.5.4. Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

Comprende un conjunto de acciones de acompañamiento (educativo-psicológico-social) y asesoramiento (individual y grupal) dirigido a las y los estudiantes de una institución educativa para que, de manera individual y con base en el autoconocimiento y la información disponible, tomen decisiones vocacionales y profesionales adecuadas como parte de la construcción de su proyecto de vida”. Los tutores serán los encargados de trabajar las técnicas del Programa en la hora—clase, de desarrollo humano integral.

Se realizó la capacitación a DECES institucionales de sostenimiento fiscal, que cubren las 46 instituciones educativas para la ejecución de actividades durante los meses de octubre hasta mayo 2021, Beneficiarios: 17 Instituciones educativas de sostenimiento fiscal, todas las IE que tiene 10mo año presentaron la planificación, hasta marzo 2020.

Se ha logrado titular dentro del contexto de la pandemia a un total de 4.100 estudiantes garantizando la gestión y respuesta a los procesos educativos contemplados dentro del Plan Educativo Aprendamos juntos en casa, de las modalidades ordinarias y extraordinarias de los Regímenes de la Sierra y Costa.

En el Año Lectivo 2020-2021 se registró un total de 119 estudiantes inscritos en las 3 Instituciones Educativas que ofertan Primero y Segundo en Ciencias con aplicación de Prácticas Educativas Innovadoras en el Distrito 17D08.

Durante el año lectivo 2020 - 2021, los y las estudiantes de primer año del programa, iniciarán con el proceso de institucionalización de Prácticas Educativas Innovadoras, estipulado en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00013-A.

Los 59 estudiantes que cursaron el 2do Año de Bachillerato Internacional (3ero BGU), del año lectivo 2020 - 2021, rindieron la prueba BI convocatoria mayo 2021, se beneficiaron 25 estudiantes con el Diploma.

5. Desafíos para la gestión 2022

Superar el número actual de bachilleres en riesgo de deserción.

Promover la inclusión y participación de la comunidad educativa en los procesos que se desarrolla en el medio educativo.

Buscar la participación y corresponsabilidad de organizaciones públicas y privadas en el Bachillerato Técnico, para fortalecer los conocimientos y prácticas educativas y oportunidades de empleabilidad de las y los jóvenes del sector.

Considerar la incorporación de profesionales para las diferentes Unidades y Divisiones Distritales con el fin de que la fase operativa sea atendida de manera oportuna.

Que la asignación presupuestaria para la intervención preventiva y correctiva de la infraestructura académica sea en un monto superior al asignado en el año 2021.

Que los procedimientos para jubilaciones sean desarrollados de con flujos y procesos claros, con el objetivo de evitar reprocesos y atendidos de manera oportuna.

Para cubrir con necesidades institucionales en todos sus estamentos (material tecnológico, mobiliario ergonómico, etc.) se considere la autorización y el financiamiento para su adquisición.

Plan sostenido y permanente para el mantenimiento de equipos e infraestructura tecnológica.

Ampliación del servicio de internet en áreas o espacios para conexión wifi en las instituciones educativas.

Implementación de servidor Firewall PFSENSE para todas las instituciones educativas fiscales del Distrito 17D08 "Los Chillos" con la finalidad de mantener seguridad en el acceso al servicio de internet.

Generar un convenio de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación, que permita desarrollar y ejecutar en la práctica acciones coordinadas en la investigación, judicialización, erradicación, combate y sanción a todo tipo de violencia sexual, asegurando el acompañamiento inmediato a los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Realizar el cambio de autoridades de las instituciones educativas que no cuentan con acción de personal de la SEDMQ a través de la conformación de ternas.

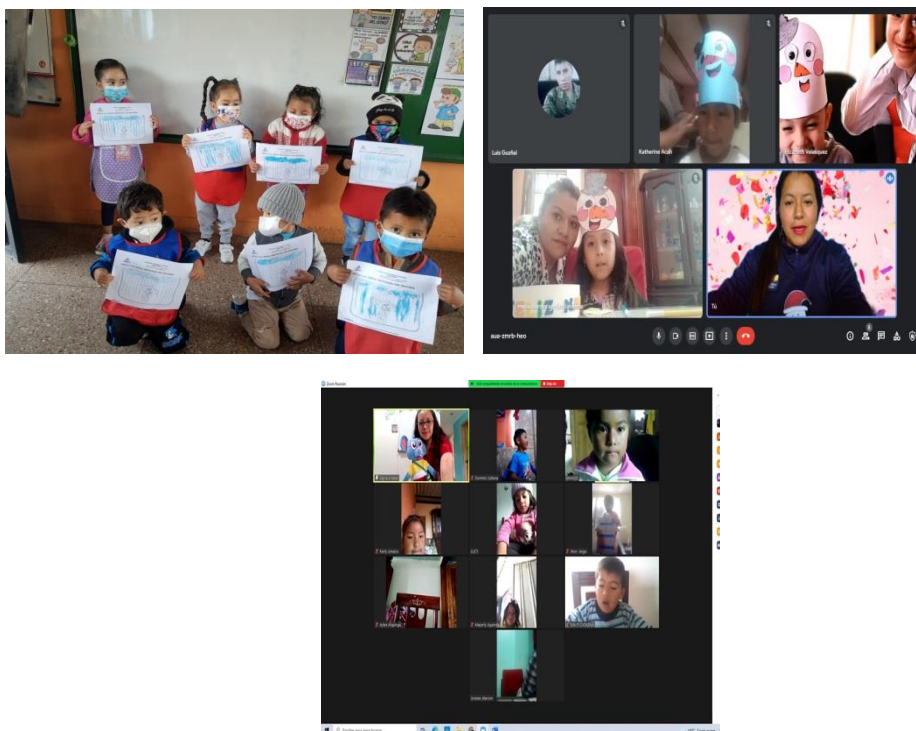
Culminar con la subsanación de expedientes de jubilación del acuerdo 144 a fin de continuar con el debido proceso.

Realizar las gestiones pertinentes a fin de beneficiar a 10 funcionarias de la Dirección Distrital del Proceso de reclasificación.

Poner en marcha un nuevo proyecto educativo en el año 2022, para las AULAS HOSPITALARIAS.

6. Anexos fotográficos

Fotografía N3. CLASES NIÑOS SAFPI



ELABORADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Diana Sánchez Jefe Distrital De Talento Humano		02-03-2022
Natalia Heredia Jefe Distrital De Asesoría Jurídica		02-03-2022
Mónica Brito Analista Distrital De Apoyo, Seguimiento Y Regulación		02-03-2022

Ricardo Paucar Analista Distrital Administrativo		02-03-2022
Santiago Peralta Analista Distrital Administrativo Financiero		02-03-2022
Lucia Rocha Analista Distrital De Tecnología De La Información Y Comunicación		02-03-2022
Ofelia Cevallos Analista Distrital De Atención Ciudadana		02-03-2022
Adriana Paez Analista Distrital Administrativo		02-03-2022
REVISADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Mónica Chicaiza Analista Distrital de Planificación 2		02-03-2022
APROBADO POR:		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Paulina Cadena Directora Distrital de Educación 17D08-Los Chillos		02-03-2022